---- Trelew, de febrero de 2.012.-

---- AUTOS, VISTO Y CONSIDERANDO:----------

---- El recurso de apelación interpuesto a fs. 255 por el actor F. D. con el patrocinio del Dr. S. F. V., contra la sentencia definitiva de fs. 240/248, el que fuera concedido libremente a fs. 256 y respecto del cual a fs. 266 dicha parte manifestara desistir, solicitando se lo tenga presente a sus efectos.----------

---- Ello así, de conformidad con lo dispuesto por el art. 307 del C.P.C.C., corresponde tener al apelante de fs. 255 por desistido del recurso de apelación interpuesto.----------

---- En su mérito, la Sala “A” de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew RESUELVE:----------

---- Tener al apelante de fs. 255 por desistido del recurso de apelación interpuesto.-----

---- Regístrese, notifíquese y sigan los autos según su estado.----------

CARLOS DANTE FERRARI
PRESIDENTE

MARCELO J. LOPEZ MESA
JUEZ DE CAMARA

CARLOS A. VELAZQUEZ
JUEZ DE CAMARA

REGISTRADA BAJO EL Nº ____ de 2012 – SIC. Conste.-

JOSE PABLO DESCALZI
SECRETARIO DE CAMARA